INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista:	FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR – FEGACESAR							
Número de Identificación:	900019752-9	**Tipo de Identificación:**	C.C		NIT:	X	OTRO	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de Contrato:	**Tipo de Contrato**						
577-2019	**Prestación de Servicios Profesionales**		**Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**		**Otros**	x	
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el Departamento de Bolívar, conforme al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria adoptado por Asamblea y el proyecto denominado "Proyecto Departamental de Extensión Agropecuaria – Bolívar 2019" La prestación del servicio se realizará atendiendo los 5 enfoques desarrollados en el artículo 25 de la Ley 1876 de 2017, el anexo técnico de la Licitación Pública No. 06 de 2019.						
Fecha Acta de Inicio:	18	10	2019	**Fecha de Terminación:**	20	12	2020

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA		
PÓLIZA CUMPLIMIENTO	**Póliza No. 3095171 – Contrato**	
	Póliza No. 741001 – OTROSI No. 1	
	Póliza No. 741001 – OTROSI No. 2	
	Póliza No. 741001 – OTROSI No. 3	
	Póliza No. 741001 – OTROSI No. 4	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 4.143.190.824,00**
VALOR PAGADO		$ 2.071.595.412,00
VALOR A PAGAR 30% *		**$ 1.242.957.247,00**
SALDO A PAGAR		**$ 0,00**

1.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
No.	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
1.1	**Entrega con la firma del contrato, el cronograma de Actividades que contenga elementos técnicos, administrativos y presupuestales para revisión y aprobación por parte del equipo supervisor designado.**	Posterior a la adjudicación del proceso de licitación No. 006 de 2019 para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a la Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR, en el Departamento de Bolívar, entre el 15 y 18 de Octubre respectivamente, en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo reunión con el operador con el fin de Elaborar el Plan de Trabajo para el Departamento de Bolívar, como también la revisión y aprobación de hojas de vida del personal que prestaría los servicios como extensionista en el Departamento. Producto de este trabajo se anexa al presente el acta No. 001 y Acta No. 002, donde se evidencia actualización del Plan de Trabajo a llevar en el territorio, como también la actualización de las hojas de vida, dados los retiros presentados por los extensionistas ante al EPSEA y conocidos por el Supervisor.
1.2	**Presentar en la primera reunión con la supervisión, las hojas de vida del personal bachiller, técnico, tecnólogos y/o profesionales que desarrollarán las actividades de extensión agropecuaria para su revisión y aprobación; dichos perfiles deberán ser acordes con las temáticas definidas en cada uno de los aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria. Será obligación del contratista mantener el equipo de trabajo aprobado; para los casos de fuerza mayor, el contratista deberá presentar la correspondiente justificación junto con la hoja de vida que reemplazará al extensionista para su aprobación.**	Al igual que la obligación especifica No. 1.2, se anexan las actas que dan cuenta de los avances que se han presentado a la fecha. Es importante resaltar que se han efectuado cuatro (4) reemplazo de extensionistas dos (2) de ellos por incumplimiento de contrato (1) porque su sitio de residencia ya no es el departamento de Bolívar y (1) porque se vinculó a otra entidad como una mejor oportunidad laboral

1.3	**Cumplir con todos los ofrecimientos, incluyendo los adicionales (métodos de extensión adicional y video ofertado, bajo los lineamientos y aprobación de la oficina de comunicaciones de la ADR), realizados en la oferta durante la ejecución del contrato**	Para la reunión llevada a cabo entre el 15 y 18 de octubre, la oficina de prensa efectuó la intervención a través del Jefe de Oficina, donde se dieron los lineamientos generales para el manejo de la imagen institucional en el material y prendas que usará la EPSEA en el desarrollo y ejecución del contrato
1.4	**Diligenciar e Implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los productores en los cinco (5) aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria, según las necesidades definidas en el proyecto.**	De acuerdo con el pliego de condiciones para el presente pago, la EPSEA deberá presentar el 35% de los planes de fortalecimiento de las capacidades de los productores en los cinco (5) aspecto del enfoque del servicio público de extensión agropecuaria; obligación a la cual se le dio total cumplimento y aprobación como requisito previo al segundo desembolso.
1.5	**Asumir todos los gastos logísticos necesarios para el cumplimiento de la totalidad de las actividades requeridas en la ejecución contractual.**	Para la presentación del segundo informe por parte de la Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR, se evidencia la visita a predio a 1.943 usuarios, beneficiarios del proyecto, donde se asumieron todos y cada uno de los gastos logísticos que dieran cumplimiento a las actividades objeto del contrato de prestación de servicios.
1.6	**Con el informe final, entregar la validación del 100% del registro y clasificación de los usuarios, (entregar dicha validación en la herramienta dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 de 2018.**	De acuerdo a las condiciones establecidas para el segundo entregable, la EPSEA entrega la validación del 100% del registro y clasificación de usuarios en la herramienta dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 de 2018.
1.7	**El contratista deberá presentar informes mensuales de ejecución en los formatos dispuestos por la ADR, los cuales serán entregados en la primera reunión por la supervisión del contrato.**	
1.8	**Asistir a las reuniones programadas por la ADR.**	La Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR, ha participado de manera activa en todas y cada una de las reuniones programadas tanto por la Gobernación de Bolívar, como por el equipo de apoyo a la supervisión, como evidencia de dicha actividad, se anexan las cuarenta y nueve (49) actas de reunión llevadas a cabo, con ocasión de la ejecución del proyecto.

1.9	**Responder a la entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a viernes de su propiedad.**	Para el presente periodo, no se presenta informe sobre la actividad.
1.10	**Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.**	Para el presente periodo, no se presenta informe sobre la actividad.
1.11	**Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, anexos técnicos y cualquier otro documento que haga parte del contrato.**	Con la participación de la EPSEA, se desarrollaron las diferentes actualizaciones tanto al cronograma de ejecución, como al plan de trabajo situación que se evidencia en el acta de cierre del presente informe.
1.12	**Presentar un documento final que establezca los productos, resultados e indicadores de la ejecución del presente contrato para el último pago del contrato. Este informe deberá presentarse ante el supervisor y su apoyo, de manera física y digital, una vez se culminen las actividades descritas en el cronograma**	Se presentó el documento final el cual corresponde a las acciones y actividades en campo objeto del contrato.
1.13	**El contratista será el responsable por los actos u omisiones en que incurra en desarrollo de las actividades del contrato que se derive del proceso de selección, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Así mismo, el contratista no podrá subcontratar con otra organización para la ejecución del contrato.**	Para el presente periodo, no se presenta informe sobre la actividad.

2. ENTREGABLES DE ACUERDO A CONTRATO No. 577 DE 2019 y PLIEGO DE CONDICIONES

La Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR con Oficio No. PDEA-BOL-OFI-JUR-015-2020, efectuó la presentación de los siguientes entregables en lo requerido en el contrato 577 de 2019 de acuerdo al OTROSI No1 de fecha de 17 de diciembre de 2019 el cual en su ***clausula segunda*** se modificó la forma de pago de la siguiente manera:

- **Un cuarto pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato a la presentación y aprobación por parte del supervisor de las siguientes actividades:**

No.	ACTIVIDADES
2.1	Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural
2.2	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte

	porciento (20%) restante de avance de ejecución de los métodos de extensión.

3. ANALISIS EFECTUADO A LOS ENTREGABLES

Con el fin de dar de efectuar un eficiente seguimiento a la ejecución de contrato, se diseñó en articulación con el equipo de apoyo a la supervisión, la plataforma Agrosoft Control Agro como medio a través del cual se efectuaría el cargue de todas y cada una de las acciones realizadas en campo con ocasión del CPS No. 577 de 2019, de igual forma en este mismo medio tecnológico se encuentra cargada y debidamente revisada la información de la contratación de los extensionistas por parte de la EPSEA.

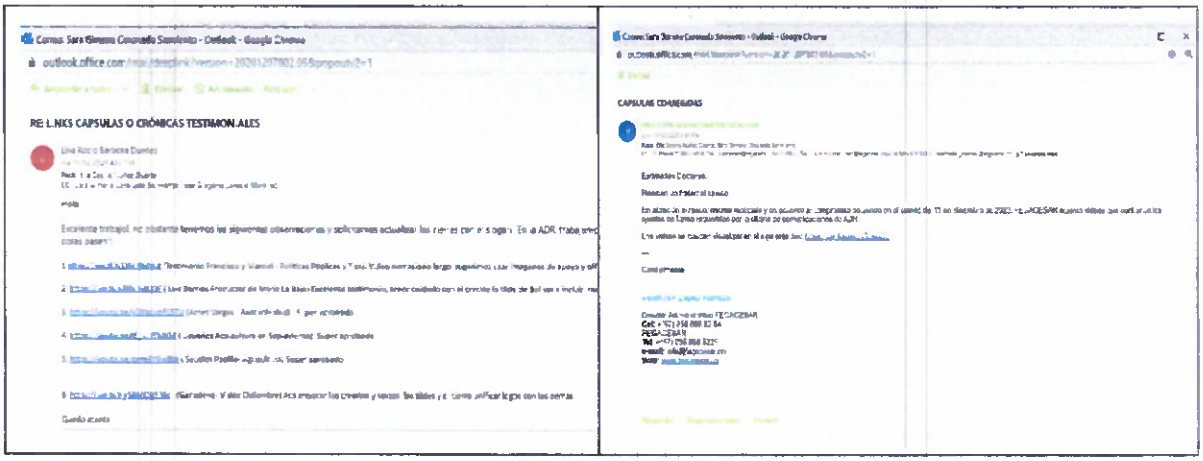
Los soportes remitidos y cargados por FEGACESAR en la plataforma Agrosoft Control Agro se validaron por la supervisión y equipo de apoyo a la supervisión, aprobando todos cada uno de ellos bajo los criterios estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios No. 577 de 2019.

Acta No. 49

Teniendo en cuenta el otrosí No. 4 al contrato de prestación de servicios No. 577 de 2019 suscrito entre la ADR y la Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR, entre el día 16 y 18 de diciembre se efectúa en las instalaciones de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ubicada en la ciudad de Cartagena, el cierre de la totalidad de las actividades del contrato, en aras de dar viabilidad al tercer y cuarto desembolso que asciende a la suma de **$2.071.595.412.00**, de acuerdo con las consideraciones técnicas efectuadas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Asistencia Técnica Nivel Nacional y los profesionales adscritos a las Unidad Técnica Territorial No. 2 Bolívar.

- Entrega final por parte de FEGACESAR de las cinco capsulas denominadas "Crónicas – Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2019".las cuales contienen los cinco aspectos del enfoque: a) Fortalecer las capacidades humanas y técnicas, b) Fortalecer las capacidades sociales integrales y la Asociatividad c) Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las tecnologías de la información y comunicación – TIC, d) Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático y e) apropiar habilidades para la participación en la Política Pública Sectorial. Fegacesar después de aprobar las observaciones realizadas por la Oficina de Comunicación y Prensa y realizar las subsanaciones de forma realizadas por la misma, entrega los cinco cd con las cinco capsulas objeto de la licitación pública No. 06 de 2019.

 .1. **Se anexa pantallazo de la aprobación por parte de la Oficina de Comunicación y Prensa y el envió con las correcciones por parte de FEGACESAR.**



Caratulas capsulas "Crónicas – Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2019"



De acuerdo con el pliego de condiciones, FEGACESAR presenta el ofrecimiento de los cuatro (4) métodos adicionales que contenían:

2.1 Debate en temas de implementación de paquetes tecnológicos al cultivo de ñame frente al tradicional para 25 productores.

2.2 Conferencia: Prevención y controles necesarios para mitigar los daños en plantaciones de plátano generadas sobre el fusarium. Para 20 personas.

2.3 Estudio de caso: Manejo y control del pez león. Para 26 personas.

2.4 Demostración de resultados, aplicación de buenas prácticas ganaderas en comparación con la ganadería tradicional para 25 personas.



2.1 DEBATE:

Implementación de paquete tecnológico al cultivo de ñame frente a tradicional realizada en el barrio las Flórez, municipio del guamo.

2.1.1. condiciones para el cultivo del ñame

a. altitud
b. temperatura
c. precipitación
d. humedad relativa
e. luminosidad
f. suelo.

2.1.2 selección de semilla para la obtención de un buen producto

2.2. CONFERENCIA:

Prevención Y Controles Necesarios Para Mitigar Los Daños En Las Plantaciones De Plátano Generadas Por El *Fusarium* Realizado en la finca Doña Buelva ubicada en la vereda Retiro Nuevo, Municipio Maria La Baja.

- ¿Qué es el Fusarium y cuáles son las consecuencias de que este se encuentre presente en el cultivo de plátano?

- ¿Cómo se disemina esta plaga en los cultivos de plátano?
- ¿Qué síntomas se pueden evidenciar visualmente en el cultivo de plátano, al ser afectada por el fusarium?
- ¿Qué síntomas se presenta el cultivo de plátano de manera interna, al ser afectada por el fusarium?
- ¿Cuál debe ser el manejo integrado para prevenir esta enfermedad en el cultivo de plátano?

2.3 DEMOSTRACION DE RESULTADOS:

Aplicación de buenas prácticas ganaderas en comparación con la ganadería tradicional.
realizada en la finca bajo viejo ubicada en la vereda el tigre (arjona).

- implementación de las buenas prácticas ganaderas en el hato ganadero.
- trazabilidad
- identificación animal.
- manejo de registros.
- registros administrativos y financieros.
- plan de saneamiento
- personal a cargo del hato ganadero
- buenas prácticas alimentación animal.
- transporte

2.4 ESTUDIO DE CASO:

Manejo y control del pez león en el departamento del Bolivar realizada en la boquilla (Cartagena) en la casa del adulto mayor.

1. información y características del pez león:
2. distribución del pez león
3. comportamiento del pez león
4. reproducción del pez león
5. alimentación del pez león
6. pez león en la gastronomía
7. marco conceptual
8. manejo integrado.
9. especie nativa.
10. especie endémica.
11. especie exótica o foránea
12. especie exótica invasora
13. marco normativo
14. impactos de la presencia del pez león sobre los ecosistemas

REVISIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los entregables efectuados por FEGACESAR con ocasión del tercer y cuarto desembolso, a continuación, se efectúo la validación por cada uno de los técnicos participantes en la revisión de estos; se determinará en el presente comité cuales será motivo de no aprobación y por consiguiente no pago, descontando el valor del método por usuario según el plan de trabajo inicialmente aprobado.

CANAL DEL DIQUE SUR - MANUEL FERNANDO MAZORRA

Presenta 400 observaciones, de las cuales se verifica una a una, sin embargo, es pertinente indicar que muchas de estas observaciones se describen como "no se evidencia el cargue en la plataforma de métodos grupales" entre otros, es pertinente indicar que estas no se consideran observaciones de tipo técnico pues pueda que esta situación se haya dado para el primer o segundo pago, o probablemente para el cuarto pago. Dicho lo anterior se efectúa la revisión de las consideraciones técnicas de fondo, quedando para revisión treinta (31) observaciones las cuales se desglosan a continuación:

Usuario	Observaciones del técnico revisor	Aclaracion FEGACESAR	Observacion FINAL Comité
Domingo Pineda Vega	Sin tercera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Eduardo Enrique Burgos Paternina	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Edwin Ruiz de la Hoz	Sin primera ni tercera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Enrique Burgos Marrugo	Sin primera ni tercera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Euclides de Jesús Ramirez Beltrán	Sin primera ni tercera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Fulgencio de Avilés Carmona	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Gilberto Banquett Torres	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Guillermo Durán Moeno	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Ismael Miranda de Avila	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Israel Murillo Gomez	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Ivan Iriarte Villar	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Marleno Jimenez Miranda	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Renal Jose Girado Melendez	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Ricardo Alcazar Marrugo	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Santander Gonzalez de Arco	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Servando Acosta Marrugo	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Vicente Guzman Cantillo	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Wilson Orozco Burgos	Sin primera visita	hace parte del segundo desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Walberto Jose Ballesteros Oviedo	Sin tercera visita	hace parte del 2 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Samir José Jimenez Leive	Sin tercera visita	hace parte del 2 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Ada Carina Orozco Julio	Sin tecera visita		Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Adalgiso Cabara Correa	Sin tecera visita	hace parte del 4 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Adolfo Navarro Rodriguez	Sin primera visita, sin segunda visita	hace parte del 2 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Alfredo Bolivar Aparricio	Sin tecera visita	hace parte del 4 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Camilo Blanco Pajaro	Sin primera visita, sin tercera visita	hace parte del 3 y 4 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Dagoberto Ortega Solano	Sin tercera visita	hace parte del 4 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Deyanira Noriega Correa	Sin tercera visita	hace parte del 4 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Efren Henrique Valencia Hiedra	Sin primera visita, sin tercera visita	hace parte del 2 y desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Elizabeth Gomez Diaz	Sin tercera visita	hace parte del 2 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.
Emperatriz Pacheco Blanquicet	Sin tercera visita	hace parte del 4 desembolso	Se evidencia el soporte correctamente cargado en la plataforma.

En razón al anterior análisis se aprueban las subsanaciones efectuadas por la Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR para el presente Zode.

DEPRESIÓN MOMPOSINA – HECTOR MANUEL

Usuario	Observaciones del Técnico Revisor	Aclaracion FEGACESAR	Observacion FINAL Comité
Rafael Antonio Romero Anaya	No se encuentra tercera visita	visita en plataforma	Tercera Visita con Errores - No se aprueba por enmendadura
Roberto Enrique Romero Anaya	No se encuentra Primera Visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Rosenda Turizo Escobar	No se encuentra primera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Elmer Francisco Soraca Marquez	No se encuentra primera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Jorge Conde Perez	No se encuentra Segunda Visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Rene Jose Duran Polo	No se encuentra primera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Juan De Dios Alvarez Castro	No se encuentra primera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Gabriel macias padilla	No se encuentra tercera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
luis eduardo macias padilla	No se encuentra tercera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Roberto Cerpa Villarruel	No se encuentra primera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
saul diaz rios	No se encuentra tercera visita	visita en plataforma	Visita Corregida en Plataforma
Ana Raquel Puertas Carvajal	No se encuentra primera visita	formato de visita en plataforma y plan de fortalecimiento	Primera visita con errores - No se aprueba por enmendadura
Daigis Alcocer Cervantes	No se encuentra primera visita	formato de visita en plataforma y plan de fortalecimiento diligenciado	Visita Corregida en Plataforma
YADIRA CARO JIMENEZ	No se encuentra primera visita	formato de visita en plataforma y plan de fortalecimiento diligenciado	Primera visita con errores - No se aprueba por enmendadura
Yaneth Gonzales Caro	No se encuentra primera visita	formato de visita en plataforma y plan de fortalecimiento diligenciado	Visita Corregida en Plataforma
Yuley Contreras Rojas	No se encuentra primera visita	formato de visita en plataforma y plan de fortalecimiento diligenciado	Visita Corregida en Plataforma

ZODE LOBAS – CAMILO GUALDRÓN

Presenta cuarenta y siete (47) observaciones, de las cuales se verifica una a una, sin embargo, es pertinente indicar que muchas de estas observaciones se describen como "no se evidencia el cargue en la plataforma de métodos grupales" entre otros, al respecto informar que estas no se consideran observaciones de tipo técnico pues pueda que esta situación se haya dado para el primer o segundo pago, o probablemente para el cuarto pago. Dicho lo anterior se efectúa la revisión de las consideraciones técnicas de fondo, quedando para revisión treinta y tres (33) observaciones las cuales se desglosan a continuación:

Nombre del Usuario	Observaciones del tecnico revisor	Aclaracion FEGACESAR	Observacion FINAL Comité
Albeiro Lozano Barriento	Soporte no legible	Corregido	Validado en Comité
Dany Sther Perez Lopez	En el plan de fortalecimiento, la sección del recibido del prodcutor no se encuentra diligenciada.	Corregido	Validado en Comité
Edier Tafur Arroyo	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Cargar nuevamente el plan de fortalecimiento que sea	Corregido	Validado en Comité
Edinson Manuel Barrozo Rodriguez	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Enrique Martelo Tellez	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Ernesto Manuel Sampayo Armesto	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Esteban Vasquez Gallardo	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Fransisco Mendez Angulo	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Galver Perez Vasquez	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Gratiniano Trespalacio Simanca	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Soporte repetido con Galver Perez- No se acepta
Jhon Clinton Vasquez Contreras	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Jhon Ender Carrazco Mendez	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Jhon Jairo Morelo Salas	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Jose Domingo Mendez Simanca	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo. El espacio de recibido del productor no se encuentra diligenciado.	Corregido	Validado en Comité
Justino Ardila Tafur	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Se invalida Segunda visita porque la linea es diferente.
Luis Alberto Arroyo Fonseca	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Visita se invalida, fecha en formato y registro fotografico diferentes.
Luis Epaiza Mattos	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Visita se invalida, fecha en formato y registro fotografico diferentes.
Luis Miguel Gil Barroso	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Se invalida la tercera visita - no aparece el extesionista en el registro.
Marlon Jimenez Barrozo	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Melkin Tafur Arroyo	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Milder Chacon Villegas	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Oved Polo Perez	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico. Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Visita se invalida, fecha en formato y registro fotografico diferentes.
Paulino Mendez Leon	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Visita se invalida, fecha en formato y registro fotografico diferentes.
Rafael Dario Perez Marquez	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Sergio Amariz Vasquez	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Teobaldo Hoyos Fonseca	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Validado en Comité
Vicente Epaiza Epaiza	Ampliar el concepto de la recomendación, enfocarla al tipo de herramienta especializada que debe adquirir el productor para mejorar su producción y por ende que se encuentre dentro de la capacidad adquisitiva del mismo.	Corregido	Visita se invalida, fecha en formato y registro fotografico diferentes.
Abimael Lerma Ardila	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico	Corregido	Validado en Comité - El extensionista aparece en el registro, vestido de suetar morado
Alberto Beltran Santana	No se evidencia al extensionista en el registro fotografico	Corregido	Validado en Comité - El extensionista aparece en el registro, vestido de suetar blanco
Wadid Camargo Quiroz	No aparece el extensionista en el registro fotografico	Corregido	Validado en Comité - No aparece el extensionsita por ser posterior a la fecha del requerimiento obligatorio.
Abimeleth Perez Zabaleta	No se evidencia al extensionista en el registro fotográfico	Corregido	Validado en Comité - No aparece el extensionsita por ser posterior a la fecha del requerimiento obligatorio.
Janer Chacon Rojas	En el registro fotografico no se identifica el extensionista	Corregido	Validado en Comité
Nairo De La Puente	En el registro fotografico no se identifica el extensionista	Corregido	Validado en Comité

ZODE DIQUE NORTE – EZEQUIEL GUERRA

Presenta treinta y cuatro (47) observaciones, de las cuales se verifica una a una, sin embargo, es pertinente indicar que muchas de estas observaciones se describen como "no se evidencia el cargue en la plataforma de métodos grupales" entre otros, al respecto informar que estas no se consideran observaciones de tipo técnico pues pueda que esta situación se haya dado para el primer o segundo pago, o probablemente para el cuarto pago. Dicho lo anterior se efectúa la revisión de las consideraciones técnicas de fondo, quedando para revisión veintidós (22) observaciones las cuales se desglosan a continuación:

Nombre del Usuario	Observaciones del tecnico revisor	Aclaracion FEGACESAR	Observacion FINAL Comité
Elza Zambrano De Gomez	No se observa la usuaria en la visita	el esposo estaba en el predio el dia de la visita pero quien firmo fue la usuaria elza zambrano, tiene visita ambiental y aun no la han revisado, evento grupal en verde	Fue aprobada en plataforma por el revisor inicial.
Alberto Marino Orozco Polo	no se encuentra el soporte	3era visita cargada en plataforma, visita ambiental cargada en plataforma, ambas sin revisar	fue aprobada en plataforma por el revisor inicial.
Gustavo Adolfo Jimenez Almeyda	no se encuentra el soporte	3era visita cargada en plataforma, visita ambiental cargada en plataforma, ambas sin revisar	fue aprobada en plataforma por el revisor inicial.
Jose Maria Carmona Aparicio	no se encuentra el soporte	se realizara subsanacion de la segunda visita	Visita rechazada en Comité - Extensionista no aparece en el registro fotografico
Vilma Elles De Salas	no se encuentra el soporte	se realizara subsanacion de la segunda visita	Visita rechazada en Comité - Extensionista no aparece en el registro fotografico
Yesid Antonio Gonzalez Muniz	no se encuentra el soporte	3era visita cargada en plataforma	Fue aprobada en plataforma por el revisor inicial.
Angel Perez Matos	no se encuentra el soporte	tiene las 3 visitas cargadas y la ambiental, no las han revisado	Aprobada en Comité
Maximo De Horta De Horta	no se encuentra el soporte	2da visita cargada y no ha sido revisada	aprobada en Comité
Marlenis Del Carmen Rios Pajaro	no se encuentra el soporte	se subsanará las fotos de la 3era visita ya que estan borrosas	Visita rechazada en comité - registros fotograficos borrosos
Nerys Suarez Martinez	no se encuentra el soporte	se subsanará las fotos de la 3era visita ya que estan borrosas	Visita rechazada en comité - registros fotograficos borrosos (aparecia previamente aprobado por el revisor)
Humberto Serafin Martinez Marrugo	no se encuentra el soporte	ya fue calificada la 1era visita y no se refleja la calificacion en la plataforma	Aprobada en Comité
Orlando Rafael Carmona Cortina	no se encuentra el soporte	2da visita cargada y no ha sido revisada	aprobada en Comité
Yeison Contreras Guerra	no se encuentra el soporte	3era visita ya fue cargada y aun no ha sido revisada	aprobada en Comité
Gabriel Mata Marquez	no se encuentra el soporte	1era visita cargada en plataforma y aun no ha sido revisada	Aprobada en Comité
Luis Carlos Barrios Marrugo	no se encuentra el soporte	3era visita cargada en plataforma y aun no ha sido revisada	aprobada en Comité
Argemiro Medina Perez	no se encuentra el soporte	3era visita cargada en plataforma y aun no ha sido revisada	Aprobada en Comité
Domingo Cuadro Ariza	no se encuentra el soporte	1era visita ya fue calificada para el segundo desembolso	Visita rechazada en comité - registros fotograficos borrosos
Ermin De La Hoz Arevalo	no se encuentra el soporte	3era visita ya fue cargada y aun no ha sido revisada	Aprobada en Comité
Galito Medina Hernandez	no se encuentra el soporte	3era visita ya fue cargada y aun no ha sido revisada	Aprobada en Comité
Lidys Villarreal Torres	no se encuentra el soporte	3era visita ya fue cargada y aun no ha sido revisada	Aprobada en Comité
Pedro Antonio Cuadro	No se evidencia el extensionista el la imagen	dice que en la 2da no tiene presencia de ext y usuario pero fue hecha en agosto	Aprobada en Comité
Roque Jacinto Barreto Orozco	no se encuentra el soporte	3era visita ya fue cargada y aun no ha sido revisada	segunda visita rechazada en comité - registros fotograficos de visita 1 y 2 son los mismos.

TÉCNICOS SEBASTIAN ORTIZ – JOSE EDUARDO MARTIN – MANUEL HERNANDEZ

Las revisiones efectuadas por los técnicos del presente numeral fueron revisadas y subsanadas con anterioridad a la revisión faltante de los Zodes que anteceden, situaciones que se evidencian en las actas 40, 41 y 42.

De acuerdo con las decisiones tomadas en el presente comité, lo que no se encuentre validado, se descontará para efectos del presente pago, por lo tanto, de acuerdo con los párrafos que anteceden el número de visitas a descontar con ocasión del tercer pago son dieciséis (16).

Ahora bien, de acuerdo con la oferta económica presentada por FEGACESAR, para la Licitación Pública No. LP-06- DE 2019, el valor por visita fue ofertado en cuantía de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($50.994.00),** es decir, el valor a descontar por las visitas no validadas en el presente comité asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($866.898.00).**

Así las cosas, y terminada la revisión de los entregables del tercer desembolso los cuales de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 577 de 2019 y sus correspondientes Otrosi, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Federación de Ganaderos del Cesar determinaron que:

- Un tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a la presentación y aprobación por parte del supervisor de las siguientes actividades:

a) Entrega y aprobación del 35% de la validación del registro y clasificación de los usuarios, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 de 2018.
b) Entrega y aprobación del Plan de Plan de Fortalecimiento de capacidades por cada usuario validado, correspondiente al porcentaje del literal anterior, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.
c) Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el cuarenta por ciento (40%) del avance de ejecución de los métodos de extensión.

En ese mismo sentido, el equipo de apoyo a la supervisión determina en el presente comité, que de acuerdo a las formas de pago establecidas en el Otrosí No. 1 el número de actividades es:

Método de Extensión	Cantidad	% Primer Desembolso	Cantidad	% Segundo Desembolso	Cantidad	% Tercer Desembolso	Cantidad	% Cuarto Desembolso	Cantidad	TOTAL
Visita 1 Registro y Clasificación de Usuarios y Plan de Fortalecimiento	5.552	30%	1.666	35%	1.943	35%	1.943	N/A	0	5.552
Visita No. 2, 3 y ambiental	16.656	N/A	0	40%	6.663	40%	6.663	20%	3.331	16.657
Metodos Grupales	3.312	N/A	0	40%	1.324	40%	1.324	20%	664	3.312

En razón a lo anterior, es pertinente aclarar el acta No. 15 de fecha 09 de abril de 2020, el cual quedo de la siguiente manera:

"3. Métodos Grupales

Teniendo en cuenta que el proyecto contempla la ejecución total de 3.550 métodos grupales donde cada uno de los 5.552 usuarios deben participar en 18 métodos; lo que indica que los beneficiarios deben dedicar tiempo completo a la participación de todas y cada una de las actividades, no siendo

esto viable, dado que por ningún motivo dejarían de lado sus actividades normales para dedicar la mayor parte de su tiempo a la participación de los métodos de extensión.

Ahora bien, las fichas estratégicas que acompañan la guía operativa del proyecto en implementación, contemplan que cada método debe darse en un mínimo de 8 horas, no siendo esto tampoco posible ni técnica ni pedagógicamente ya que es un componente exclusivo de cada uno de los métodos de extensión, donde como máximo se requeriría un mínimo de dos (2) horas.

En razón a estas situaciones, el comité considera que cada método de extensión grupal se haga como mínimo de cuatro (4) horas, lo que quiere decir que se deben hacer tres métodos por día, por dos (2) grupos por cada Zode, dicho de otra manera, Fegacesar deberá implementar un mínimo de doce (12) eventos diarios por Zode, para un total diario de eventos grupales debidamente ejecutados de ochenta y cuatro (84) diarios, dado que el departamento cuenta con siete (7) Zodes. (Zonas de Desarrollo Económico y Social)".

Es pertinente aclarar que tanto el operador como el equipo de apoyo a la supervisión, efectuó de manera errónea el conteo de métodos y actividades, es decir, se contemplaba la ejecución de 3550 métodos grupales, no siendo esto cierto, ya que de acuerdo al conteo y revisión efectuada el día de hoy el número de métodos reales es de 3.312, dicho error se dio porque dentro del plan de trabajo diseñado se encuentran dos giras una en buenas prácticas agrícolas y pecuarias la cual beneficiaria a 2.200 usuarios y una gira de tipo ambiental para 3095 usuarios y no para los 5552 beneficiarios del proyecto como se contemplo inicialmente.

En ese mismo sentido se indica que son dieciocho (18) métodos grupales, no siendo esto real, pues el total de métodos costeados con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural son dieciséis (16) más cuatro (4) ofertados por el operador al momento de concursar en el proceso de licitación, estos cuatro métodos no son para la totalidad de los beneficiarios del proyecto ni cuenta con recursos apropiados por parte de la ADR.

Con las salvedades efectuadas dicho numeral se aclara y queda de la siguiente manera:

"3. Métodos Grupales

Teniendo en cuenta que el proyecto contempla la ejecución total de 3.312 métodos grupales donde exceptuando las giras, cada uno de los 5.552 usuarios deben participar en 16 métodos; lo que indica que los beneficiarios deben dedicar tiempo completo a la participación de todas y cada una de las actividades, no siendo esto viable, dado que por ningún motivo dejarían de lado sus actividades normales para dedicar la mayor parte de su tiempo a la participación de los métodos de extensión.

Ahora bien, las fichas estratégicas que acompañan la guía operativa del proyecto en implementación, contemplan que cada método debe darse en un mínimo de 8 horas, no siendo esto tampoco posible ni técnica ni pedagógicamente ya que es un componente exclusivo de cada uno de los métodos de extensión, donde como máximo se requeriría un mínimo de dos (2) horas.

En razón a estas situaciones, el comité considera que cada método de extensión grupal se haga como mínimo de dos (2) horas y máximo de cuatro (4) horas, cuando la naturaleza del evento así lo requiera.

En razón a la anterior aclaración, se reitera que la cantidad de métodos de extensión agropecuaria individual o grupal que debe entregar para cada uno de los pagos es como se evidencia en la siguiente tabla:

Método de Extensión	Cantidad	% Primer Desembolso	Cantidad	% Segundo Desembolso	Cantidad	% Tercer Desembolso	Cantidad	% Cuarto Desembolso	Cantidad	TOTAL
Visita 1 Registro y Clasificación de Usuarios y Plan de Fortalecimiento	5.552	30%	1.666	35%	1.943	35%	1.943	N/A	0	5.552
Visita No. 2, 3 y ambiental	16.656	N/A	0	40%	6.663	40%	6.663	20%	3.331	16.657
Metodos Grupales	3.312	N/A	0	40%	1.324	40%	1.324	20%	664	3.312

1. ENTREGABLES CUARTO DESEMBOLSO

Dando aplicación al OTROSI No. 1 el cuarto pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a la presentación y aprobación por parte del supervisor de las siguientes actividades:

a) Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural.

Considerando la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) que establece la Ley 1876 2017 y la Resolución 407 del 31 de octubre de 2018 como instrumentos de planificación para sustentar los programas y proyectos para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, que mejorarán la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario en Colombia; la Agencia de Desarrollo Rural - ADR- en su responsabilidad del acompañamiento técnico y metodológico para la formulación de dichos PDEA en el país, adjudicó el Contrato No. 577 de 2019 con la Federación de Ganaderos del Cesar -FEGACESAR-, habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el Departamento de Bolívar.

La celebración del contrato en referencia atiende al Grupo I – Bolívar, conforme al proyecto departamental de extensión agropecuaria – Bolívar 2019, como uno de los cinco grupos estructurados por la ADR, que obedecen a los planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA aprobados en Asamblea y adoptados por Ordenanza Departamental.

Es así, como en cumplimiento del objeto contractual, FEGACESAR prestó el Servicio Público de Extensión Agropecuaria a 5.552 beneficiarios distribuidos en 41 municipio del Departamento de Bolívar, de acuerdo con la selección y proyección presupuestal realizada por la ADR, en las cadenas productivas de: maíz amarrillo tradicional, yuca, ñame, arroz, cacao, plátano hartón, mango, ganadería doble propósito y/o acuicultura.
Es importante resaltar que, el Servicio Público de Extensión Agropecuaria se sustentó en los cinco aspectos de enfoque preceptuados en el Artículo 25 de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017: el desarrollo de las capacidades humanas integrales, el desarrollo de capacidades sociales y asociatividad, el acceso y aprovechamiento de la

información –TIC, la gestión sostenible de los recursos naturales y la participación de los productores en espacios de política pública sectorial; orientando el diagnóstico, a disminuir las falencias identificadas en cada uno de los enfoques, para obtener como resultado final la transferencia de conocimiento que impacte positivamente a los productores en el ejercicio de su actividad agropecuaria. (Se aprueba el informe final de experiencias, resultados y recomendaciones de la incorporación del conocimiento impartido a los productores a través de los métodos de extensión agropecuaria)

Por lo tanto, se aprueba el documento técnico donde además de las experiencias y resultados, que presenta el operador, se hacen recomendaciones efectuadas con base en el nuevo registro y clasificación de usuarios que FEGACESAR recopilo en el territorio, y se identifica en el material gráfico y estadístico del mismo y se concentran las diferencias al inicio de la implementación del servicio público y al final, esto con el fin de evidenciar la apropiación del conocimiento que se impartio a los beneficiarios del proyecto. La portada de dicho infomre es como se evidencia a continuación.

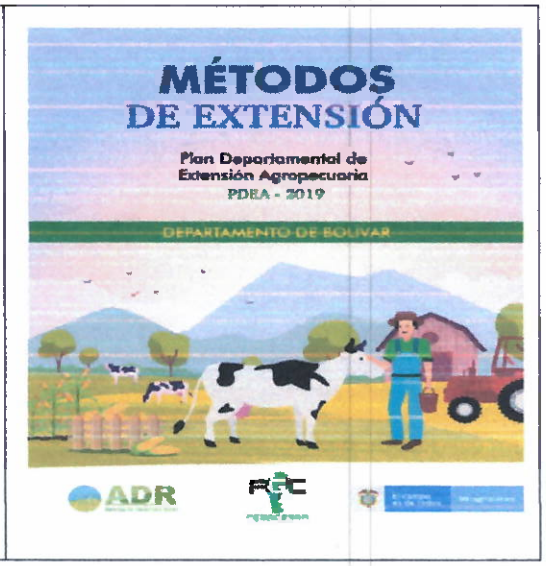




b) Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante de avance de ejecución de los métodos de extensión.


MÉTODOS
DE EXTENSIÓN
Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
PDEA - 2019
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ADR
FEGACESAR
AGROINFORMA
EL PERIÓDICO DEL CAMPO
pág 3
LA COMERCIALIZACIÓN:
Una estrategia para mejorar los ingresos del productor
pág 5
El valor agregado en los procesos de producción
pág 6
Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y su biodiversidad
SOPA DE LETRAS
ACTIVA
EVENTUAL
COLECTIVA
FRECUENTE
PRODUCTIVIDAD
PRODUCCION
PRODUCTORES
ASOCIATIVIDAD
COMPETITIVIDAD
FINANCIAMIENTO
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
Acceso a fuentes de información
Acceso a las TIC
A
B
C
D
Agronet
10





Las imágenes que anteceden obedecen a los videos que contienen los métodos de extensión impartidos a los beneficiarios de acuerdo con la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. Cartillas pedagógicas y periódico los cuales se anexan al informe final.

Anexo al informe final se allegan las evidencias d ellos cuatro métodos adicionales los cuales fueron aprobados en el presente comité técnic2o.

Para la operación en campo la EPSEA diseño el Manual Técnico Básico para Extensionistas el cual fue aprobado por el supervisor, apoyo a la supervisión como también el equipo técnico que acompaño el proceso.

De igual forma se anexa el manual de bioseguridad para la prevención del riesgo de contagio por COVID – 19 en el sector agropecuario el cual fue diseñado de acuerdo con la normatividad legal vigente y fue aprobado por el equipo supervisor del contrato.

Es importante resaltar que si bien es cierto no se contemplaban en el plan de trabajo insumos para la ejecución de métodos grupales presenciales, la EPSEA aporto refrigerios, almuerzos y pago auxilio e transporte que le permitiera asistir a los diferentes métodos con éxito. Se anexan evidencias fotográficas.

4. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

COMPROMISOS

1. El 16 de enero de 2021, como fecha máxima la EPSEA deberá allegar en medio magnético todos y cada uno de los entregables objetos del contrato
2. La EPSEA deberán atender los requerimientos solicitados por el equipo de apoyo a la supervisión, que permitan la liquidación del contrato de manera exitosa.

De acuerdo a los antecedentes argumentados por FEGACESAR y que fueron sujeto del debido análisis jurídico y administrativo; se procede a realizar la autorización respectiva, sustentada en el OTROSI No. 4, y así mismo se presentara y entregara a la Secretaria de Agricultura Departamental la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a los cuarenta y un (41) municipios del proyecto, sustentante en cada una de las líneas productivas priorizadas.

En razón a las anteriores consideraciones y de acuerdo con las condiciones establecidas y los argumentos que anteceden se aprueba el cuarto pago correspondiente al 30% del valor total del contrato teniendo en cuenta la validación y aprobación de cada uno de sus entregables revisados por los seis (6) profesionales asignados por la Dirección de Asistencia Técnica de los cuales también se evidencia en el acta N° 49 con el concepto técnico de cada uno de ellos, así como se respalda la revisión de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por el equipo técnico de la Unidad Técnica Territorial.

Cordialmente,

ELLA CECILIA NÚÑEZ DUARTE
Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2
Supervisora al Contrato de Prestación de Servicios No. 577 de 2019

SARA GIMENA CORONADO SARMIENTO
Contratista – Dirección de Asistencia Técnica
Apoyo a la supervisión al Contrato de Prestación de Servicios No. 577 de 2019

Elaboró: Sara Gimena Coronado Sarmiento, Apoyo a la Supervisión - Dirección de Asistencia Técnica